



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-1-1958 Año I

Martes, 16 de noviembre de 1982

Número 32

Este Diario Oficial incluye la publicación de las **Disposiciones** y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia.

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	<u>Página</u>
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO	
DELEGACION DE HACIENDA	
Tesorería	265
Consortio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de La Rioja	265
Relaciones con los Contribuyentes	266
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	
Aprobación e información pública de proyectos	267
Subasta de maquinaria	267
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	
Proyecto de ampliación del saneamiento de Arnedillo (La Rioja)	268
COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO	
Nota-Anuncios	268
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO	
Aviso a los interesados en la Concentración Parcelaria en la zona de Matute (La Rioja)	271
II. GOBIERNO CIVIL DE LA RIOJA	
Solicitud de permisos	271
III. ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos	272
IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS	
Sala de lo Contencioso-Administrativo	274
JUZGADOS	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito y Municipales	274
VI. OTROS ANUNCIOS	
COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION DE HERRAMELLURI	
Junta General	276

I. Administración del Estado

Delegación de Hacienda

TESORERIA

ANUNCIO

3058

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión celebrada el día 15 de octubre pasado, ha sido nombrado Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Calahorra. don Pedro Martínez Villalba.

Lo que, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 61.4 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, se hace público para general conocimiento.

Logroño, 2 de noviembre de 1982.

El Delegado de Hacienda,
Fdo.: Alfonso Rubio Bazán

3116

CONSORCIO PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES DE LA RIOJA

3080

En fecha 20-10-1982 el Consejo de Dirección del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de La Rioja, en virtud de las atribuciones que le confiere el R.D. 1.365/1980, ha dictado acuerdo aprobatorio de las propuestas de la delimitación de suelo sujeto a efectos de la Contribución Territorial Urbana correspondiente a los términos municipales de Haro y Ezcaray, habiendo quedado expuestos al público en los Ayuntamientos respectivos y en las dependencias del Consorcio —Calle Victor Pradera número 4, planta primera, Logroño—, siendo el plazo de dicha exposición de 15 días a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio.

Contra el citado acuerdo de delimitación podrá interponerse, por las personas físicas o jurídicas afectadas, recurso de reposición, según previene el Real Decreto 2244/79 de 7 de septiembre, o reclamación económica administrativa, según el vigente reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 20 de agosto de 1981, contándose el plazo de 15 días para interposición de ambas reclamaciones, no simultaneables, desde el día que expira el plazo de exposición al público.

El Delegado de Hacienda-Presidente,

3138